

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
Calle Colón 11—núm 85.ADMINISTRADOR  
JOSE M. MONFETEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Ses meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones en el Señor A. LORET TE director de la Sociedad Mutua de utilidad, núm 61 Rue Caumartin

## LA UNION

Minas, Diciembre 21 de 1898

## DATOS ABRUMADORES

Intentando hacer posible la aplicación de teorías nacidas allá en la apartada Roma, y propagadas en la República, con ardor, se pretende en nuestra ciudad algo monstruoso, algo incomprendible y que se ha recordado como suficiente ejemplo, de *pascuilla pueblera*, lleva hasta los límites, que la lógica considera siempre viciosos.

Efectivamente, bajo el pretexto de adquirir una popularidad, que encierra propósitos conocidos, y al amparo de teoría, sostenidas con gran altura y miras, por el Gefe de la Iglesia Universal, aquí, en Minas, se agravia a los católicos, se menosprecian sus ideas, por el encargado de velar y defender todo lo que al catolicismo atañe.

No se hace en ello, distingo alguno, pues bajo la personalidad que todo lo domina en asuntos religiosos, caen 'o mismo; los establecimientos de este orden, que los particúlate, cuya sumisión, no llega al servilismo abyecto; y que Jesucristo, repudió siempre hasta perder su precio a sangre, por recordar al género humano.

En Minas, todo obedece hoy a la indiosincerasia del padre de almas que rige nuestra parroquia.

Las evoluciones más peligrosas

para la causa que representa, las efectúa con la decisión y coraje, que pudiera hacerlo, el que apartado del mundo civilizado, no espere control alguno de la opinión.

Nuestro padrillo de almas, ha olvidado, en su insensatez, que no queremos calificar, que la Sede Arzobispal de la República, dista solamente algunas leguas de esta Ciudad, y que a las Cámaras de aquella repartición católica, han de llegar los ecos de lo que aquí sucede.

Cualquiera persona que tenga ideas católicas, en esta ciudad, podría contestar, con la mano sobre el corazón, a esta pregunta.

Es justa, es noble, de revisiente la actitud del Sr. De Luca, para con aquellos, que ayer le apostrofaban acusándole de .....

—Conteste cualquier católico, que de serlo se precie;

Y verificada esa evolución, que asombrará al digno Prelado de la Iglesia Uruguaya, que beneficios podía esperarse para la grey católica de esta ciudad?

Paso tras paso, morido por esa idea de avercamiento al pueblo, cometió nuestro padre de almas, desaciertos, que demuestran la violencia de carácter y la falta de mansedumbre que tanto precisa poseer un ministro del Señor.

Un núcleo importante de Católicos minuanos, no queriendo transigir con las imposiciones arbitraristas del que todo creó, merecerlo, abandonó sus posiciones de propaganda y defensa de los intereses heridos arbitrariamente, esperando que en la congregación, pudiera ser subrogado.

Pero ¿cuál es la sorpresa que

embarga los ánimos de los católicos de Minas, al ver al Vicario Sr. De Luca, agitándose entre el elemento liberal; propagando desde las columnas, que otra vez pusiéron de relieve actos, de concupiscencia, que asombraron ciertos ó no a esta culta ciudad?

—Y si tomamos nota, de los progresos de nuestras insinuaciones católicas, no indicará ella a nuestro Prelado, que algo anómalo, algo entorpecedor existe para ese progreso?

El apogeo de las Congregaciones católicas de esta ciudad, fue adquirido, en los momentos en que la propaganda liberal recrudecía; en los momentos, en que el elemento buscado hoy por el Sr. De Luca, hacia base y escarnio del Cristianismo, y por último, en los momentos en que, despertado el sentimiento religioso, en esta población se daba cima a toda empresa a toda propaganda honmando así, una gloriosa causa.

—Como conservó el Sr. De Luca esos gloriosos triunfos?

El Sr. Vicario, siempre antepuso sus sentimientos personales a los intereses católicos.

Este, podría comprobarse con la explicación de actos por el llevarlos a cabo, que encierran mezquindades, impulsos que no armonizan en nada, con su ministerio sagrado.

D. ahí nace el desgrane; los católicos puros os que no comprenden la aleación del liberalismo con el catolicismo aunque se expliquen la existencia de ambas comunidades

para concluir el Juez doctor Benvenuto por reconocer a los diez días de decreto por él la prisión que su presencia era incompatible en el proceso, desde que como esas cal había sido parte en ella (auto f. 11 vta, y 12 del expedientillo n.º 263, que debió estar formando parte del proceso desde f. 1 en adelante). Y sin dejar sin efecto ese auto de prisión, dictado por juez inhibido, según él mismo lo reconoció a los diez días, mandó que el Juez Aberastury pasara a Rivera. Y así de Rivera, a Tacuarembó, y en medio a todos, estas incorrecciones continuaron lo que se llama proceso, viéndose obligado el señor Aberastury a declarar, a prestar fianza, a tenor defensor no obstante la sentencia do V. S. que corre a f. 1 del citado expedientillo n.º 263, indebidamente firmado, porque él debió correr en autos por ser un incidente que sospechaba el procedimiento y una apelación del auto de prisión.

X

Como V. S. ve, la prisión fué decretada indebidamente, en todo sentido. Primero, porque el Dr. Benvenuto estaba impidiéndole el Dr. Vila a f. 1, se llevaba adelante un proceso y se recibía a prueba a f. 262 vta, si que se supiera cuáles eran los hechos que daban motivo a la litigio-testicia. Todo era violativo de los procedimientos. De donde resultó que sin haber acusación en forma ni fianza prestada por los denunciantes Amor y Alberdi, pero eso sí, prisión del funcionario público, y las demás irregularidades cometidas, os decir, sin que hubiera parte acusada, como lo declaraba el Dr. Vila a f. 1, se llevaba adelante un proceso y se recibía a prueba a f. 262 vta, si que se supiera cuáles eran los hechos que daban motivo a la litigio-testicia. Todo era violativo de los procedimientos.

NÚM. 4  
ASUNTOS DEL FORO

prisión que corre a f. 142 del proceso, no habría dado lugar, seguramente, a la lamentable confusión que se nota en estos autos.

En efecto, el señor fiscal Benvenuto no se atrevió a f. 98 a pedir la prisión del juez de paz. Creyó necesario se evacuaran las citas que allí indica. Y, cuando estas se evacuaron de f. 101 resultó que los nuevos testigos dijeron, todos sin excepción alguna, QUE NADA SABIAN RESPECTO A ESTA CAUSA. Pase vista V. S. por esas fojas y se convenció de la afirmación hecha. Solo la concubina del denunciante Samuel Amor y prima hermana de la denunciante Sra. de Alberdi, socia de Amor, dijo algo, después de declarar que no sabía bien lo que se le preguntaba porque ese día estaba con la cabeza alterada (!!!)

Como se vé, ninguna prueba nueva se había incorporado al proceso. Y sin embargo, cuando el nuevo fiscal, doctor Silva, pide la prisión, con olvido de todo lo que dejó expuesto, el Dr. Benvenuto acepta como juez lo que no creyó del caso pedir como fiscal (f. 142).

Como era natural, el funcionario público pasó por las horcas caudinas, se lo sombró defensor obligado a declarar, no obstante su enérgica oposición a f. 145,

tanto se pidió que se guardara por V. S. al f. 175, en vez de pedirlo se restablecieron las cosas al estado que tenían poniendo en libertad al funcionario y levantando su fianza y anulando su declaración se sigue adelante el proceso entendiéndose con el defensor del reo. Su resultado suficiente ya lo conocemos cuando entre al estudio de esas diligencias del sumario, todas ellas defectivas, negativas, contraproducentes, como consta del f. 201 a f. 206

Siguiese el procedimiento nulo, que iba contra la cosa juzgada, mandando que el expediente se pusiera en la oficina f. 223 vta) y señalando en seguida día y hora para la vista de la causa, en violación completa del artículo 1136 del C. de P. Civil que manda que una vez concluidas las diligencias del sumario debe presentarse el escrito de acusación en forma, dando traslado de él al acusado durante el término de nueve días. De donde resultó que sin haber

acusación en forma ni fianza prestada por los denunciantes Amor y Alberdi, pero eso sí, prisión del funcionario público, y las demás irregularidades cometidas, os decir, sin que hubiera parte acusada, como lo declaraba el Dr. Vila a f. 1, se llevaba adelante un proceso y se recibía a prueba a f. 262 vta, si que se supiera cuáles eran los hechos que daban motivo a la litigio-testicia. Todo era violativo de los procedimientos.

Esto será el obstáculo salvado al fin de la obra, puesto que ninguna existe sin esos agregados.

Pero hay algo que subleva la paciencia del mas parecido a Job, hay algo tan anomalous, en la vida de los pueblos, que llama a si la insistencia de la pública curiosidad:

¿Qué se dice, si un curandero, tuviere a su cargo el formular informes oficiales apreciando la labor de médicos y cirujanos? que del abuelo,

que se permitiera por cualquier favoritismo, vigilar a los hombres

de ciencia que hoy forman el cuerpo de ingenieros?

Pues bien, que asombro no causaría al pueblo, en los exámenes generales de nuestras escuelas públicas, el ver que *ad libitum* haya quien juzgue sobre la labor de un personal facultativo, como el de nuestros ilustrados maestros, sin que nada legal lo autorice a ello, y menos prueba alguna de su suficiencia?

La dirección general de I. Pública, haciendo oídos de mercader pasa por alto nuestras justas advertencias; pero siguiendo la máxima quedó clama, clama y logrará su intento; seguro tenemos el obtener que éstas sean atendidas.

Por de pronto, mucho hemos conseguido. El personal enseñante, poseído de la verdad y justicia que nos asiste, nos da la razón; y reconoce que su superior jerárquico lo es solo por una indubitable condescendencia de la superioridad, mientras que, al mismo tiempo, puede dudar de su competencia.

Es decir, que el prestigio moral de nuestra primera autoridad escolar, ha desaparecido.

Es un intruso en la institución.

Con lo expuesto, bastaría para revocar la sentencia porque lo que es nulo es como si no existiera, tanto mas tratándose de leyes de orden público, que no son renunciables siquiera (artículo C. Civil) establecidas en garantía de la propia magistratura, de una manera especial; un bono ficio de su dignidad y respeto. Es una nulidad absoluta que no puede confirmarse por nadie; que puede y debe ser declarada de oficio. Se ha violado el procedimiento y se ha violado la cosa juzgada. No puede haber sentencia allí donde no hay demanda ni respuesta.

Dicho esto, voy; sin embargo, a entrar al análisis del sumario, tal como se ha instruido, a fin de demostrar que ni aun así mismo se ha probado que el señor Aberastury haya recibido dicha alguna para hacer lo que la ley le ordenaba.

XI

Ahora bien, es posible fundar una sentencia condenatoria en un procedimiento así iniciado desde su origen, en el que no ha existido la demanda y la contestación; ni la fianza de los denunciantes, violándose así las leyes de orden público, establecidas para garantía de los jueces y magistrados? V. S. lo dirá en su sentencia. Donde no hay demanda ni respuesta no hay juicio posible. Todo lo actuado es nulo. Y mucho mas lo es cuando existe una sentencia que declaró que era el procedimiento que debía seguirse, a lo que no quiso darse cumplimiento por el inferior, cometiéndose un atentado al no cumplir las órdenes que en forma legal se lo comunicaban por V. S. como Superior competente (artículo 1323, inciso 7.º C. P. Civil), incurriendo por lo tanto, en un caso de responsabilidad judicial.

## SECCION NOTICIAS

### DE MONTEVIDEO SECCION REANUDADA —Día 18—

La prensa de la Capital, no trae en el día de hoy, noticias que trasciendan mayormente, respecto a una situación, que debemos considerar poco lisonjera, si juzgamos por la vida económica del pueblo.

Según «El Siglo» de este día, el nombramiento del coronel Viera para una Jefatura, ha retrogradado en cinco días, las probabilidades de ir el Sr. Cuestas a la presidencia de la República.

Parece, que las Gafaturas Políticas, no pueden ser reparadas, ni aun en momentos calamitosos, entre ciertas personalidades!

Como candidatos, para la Prefectura de Montevideo, suenan los nombres de los coronel Casalla y Gaudencio; esta última con visos de aceptación gubernativa.

Los cambios policiales en Colonia, Florida y Rivera, son numerosos, haciendo pensar en ellos, en la situación actual. ¿Traerán beneficio, esas remociones, en caso de alteración del orden?

Parece que un segundo gobierno de la República, existiera allá por el Cordobés.

Según versión de «El Siglo», el señor Echegaray, habráse trasladado a la estancia de Apurímac Saravia, a fin de contar con su influencia, respecto a la aceleración del período constitucional.

El noble caudillo, siente, no lo dudamos, al ver tales embajadoras, y tales embajadas.

En la prensa, no ha podido ocultarse, la existencia de trabajos subversivos que no anotamos, y que darán de vivir, a los que comen, con lo que hablan los demás.

Para mañana, lunes, está anunciada la aparición de «El Combate» en la capital.

A la disolución del 3.º de Caballería, hay que agregar la de la Urbana del Salto.

—Día 19—

Nublado sigue el tiempo. Los diarios de esta fecha de la capital, sin concretar hechos, comentan las precauciones militares que el gobierno toma, manteniendo así, el estado de alarma, que hace meses reina en el país.

El coronel Jerez, ha conferenciado con el Sr. Cuestas, y supone, que esa entrevista, tiene relación con la Jefatura Política de la Capital.

En Tacuarembó, ha triunfado el Colegio Electoral opuesto al oficialismo.

El colegio sin vinculaciones ha hecho triunfar al elemento popular, causando alegría, y alborozo,

entre los habitantes de aquel Departamento.

Acentúase el rumor, de quo el Sr. Cuestas, paciente y astutamente, trata de realizar sus ambiciosos. El Conselho, será el encargado de ayudarlo.

La Deuda Consolidada, bajó en Londres 1/4 %, cotizándose actualmente a 43.75 %.

—Día 20—

Como predicíamos en nuestras noticias anteriores «Nuestro horizonte no es tranquilo» E. Sr. Cuestas, aceleró inconstitucionalmente, su nombramiento y esa decisión, tiene resultados funestos para los intereses del pueblo. Así nos lo hace comprender, nuestro ilustrado colega «El Siglo» en su editorial de ayer, titulado «La cuestión presidencial».

El Presidente del Consejo de Notables, ha elevado renuncia de su elevado puesto, reemplazándolo ad-hoc, el Dr. Campisteguy.

El Dr. Banco al renunciar, ha presentado las violaciones de la Ley Electoral, llevadas a cabo en el Salto, y su sanción con el nombramiento de Jefe Político, recaído en el coronel Viera, militar de aquel Departamento.

El Coronel Jerez, será nombrado Jefe Político de la Capital, dejando igual puesto en la Colonia.

El Dr. Schiaffino presentó en ante cámara a sus compañeros del Conselho, la moción de acelerar el nombramiento de Presidente de la República. La noticia cayó como bombas entre ellos, produciéndose una dispersión general entre los consultados.

Sobre el manifiesto del coronel Viera, al pueblo del Salto, no hay más que anotar «a inverso similitud y falsa que contiene». Nadie lo ha creído.

A la inversa; según orden superior los presos políticos, coronel Córdoba y comandantes Chiazzaro y Aciatari, deben ser pasados a la Cárcel.

Se ha hablado también de alguna orden, respecto a la prisión del general Villar.

Las huestes colectivistas, formadas en Entre Ríos, han sido disueltas, según la palabra oficial.

Entre el coronel Latorre y el Dr. Herrera, parece se ha suscitado un incidente en un paseo público.

Se habla de puñetazos etc. pero nada hay confirmado.

El general Esteban ha desaparecido de Concordia, asegurándose, lleva rumbos a C. d. o.

Los oficiales del Banco del Salto, presos y con centinela de vista.

El mayor Trifón Esteban subsecretario del Sr. Zutritegui, fugó a Concordia por haber estado sobornando al Banco.

Córdoba, Aciatari y Chiazzaro presos.

Deuda Consolidada floja y con tendencia a bajar.

Durante la tormenta última cayó uno centavo en casa de la familia Gómez. Penetró por la parte de la parte Oeste perforando, rompiendo las habitaciones rompiendo un gran ejejo de un ropero, des trozó el marco de un cuadro sin oír al santo que en aquél estaba colocado y cruzó tan cerca del asiento donde se hallaba la Sta. Ursula Pareja que el polvo y arenas del revuelto destruido cayeron sobre su cabeza.

Continuó su trayectoria ignea hasta lo del Sr. Ludos donde se extinguío.

Volvemos a repetir nuestra afirmación respecto a la carne cansa da que se expende en algunos puestos del mercado.

A la vista, hemos tenido una penebita evidente de lo que decimos.

A seguir esto así, daremos los nombres propios de los que sin ser erupcional, atentan a la salud pública con tal proceder.

## MINAS

### Jefatura Política y de Policía EDICTO

Aproximándose la estación de los baños el Jefe Político y de Policía del Departamento:

DISPONE:

Artículo 1.º Destinase para baños de So no as la parte del Arroyo San Francisco comprendida desde el Puente Grande, hasta el Corro de la Filarmónica, y para hombres desde la calle Olimar hasta el Foso del Estanco.

Art. 2.º Queda completamente prohibido banarse sin traje de baño.

Artículo 3.º Se prohíbe igualmente estacionarse en el paraje destinado para las So noas, durante las horas que estas estén bañandos.

Artículo 4.º Los menores no podrán ir a bañarse sin que los acompañe una persona mayor de edad.

Artículo 4.º Los contraventores de estas disposiciones serán sancionados por primera vez con CUATRO PESOS de multa ó prisión equivalente y en caso de reincidencia la pena les será aumentada.

Artículo 6.º Los Señores Comisarios y de más agentes policiales serán los encargados de hacer cumplir el presente Edicto.

Minas, Diciembre 20 1898.

ANGEL CASALLA

#### AVISO IMPORTANTE

Por un motivo, completamente pedagógico, se enseñan en pocos meses las siguientes materias.

Lectura y escritura—Gramática y Composición—Aritmética.

No se招收 mas que 8 alumnos para poder garantizar la enseñanza en breve plazo.—Ocurrir para mas informes: Florida 26

### SOCIEDAD MINUANA DE S. MUTUOS CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Social se invita a los señores Socios Activos para la Asamblea General ordinaria que se efectuará el domingo 25 del presente a las 8 1/2 p. m. para dar cuenta y proceder a la elección de Comisión Directiva.

Minas, Diciembre 12 de 1898.

El Secretario.

Lugar de sesiones:—Calle Olimar N.º 76.

### COMIENZOS ADMINISTRATIVAS AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo resuelto por la C. E. Administrativa en sesión de ayer, se lanza y avisa a todos los que tengan cuenta con esta Corporación, pasen por la oficina que le serán abonadas en las horas habiles, hasta el 29 del corriente

Minas, Diciembre 14 de 1898.

S. AGUIAR

JUAN M. ROS Presidente  
Secretario

### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN A. RODRÍGUEZ, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, 11 de Noviembre de 1898.

Francisco E. Cordero  
Actuario.

### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público que a su criterio de doña NICASIA MONTES DE OCA se ha decretado por auto de fecha 3 del que corre, intervención general sobre todos los bienes de la sociedad conyugal que administra su esposo don PASCASIO PIO, así como también en los que pudieran corresponder a este por su mitad de ganancias en la tesorería de su primera esposa Doña CIRIACIA SENCIÓN.

Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Noviembre 4 de 1898.  
Francisco E. Cordero,  
Actuario.

### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICENTE PAIS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 16 de Diciembre de 1898.

Francisco E. Cordero  
Actuario

#### AVISO

De mandato del Juez de Paz de la duodécima Sección Judicial del Departamento de Minas se hace saber al público, la apertura de la sucesión de Doña B. Anduiza citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella para que dentro del término de treinta días se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Nico Perez, Octubre 21 de 1898  
Narciso Britos

### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Se hace saber al público que por resolución de fecha 28 del corriente se ha mandado expedir segunda copia de la huela que le correspondió a Doña Teresa Carreras por herencia materna y paterna quedando por el hecho nula y sin ningún valor legal la primera que le fue expedida.

Minas, Octubre 31 de 1898.

José A. MATOS  
Escr. pub.

### JESUS M. BALBOA CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de comunicar al público minuano y particularmente a su clientela, que desde ayer se encuentra en ésta, procedente de Buenos Aires, donde se ha sujetado de los útiles y en éstos más modernos del arte dentario.

Su establecimiento en Minas será de un mes y tiene establecido su consultorio en la casa de don José R. Salgueiro.

Minas, Noviembre 1.º de 1898.

### COMISION E. ADMINISTRATIVA AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente, ésta Oficina empezará el expendio de Patentes de Rodados en las horas hábiles: de 9 a 11 a.m. y de 1 a 4 p. m.

S. Aguiar,  
Presidente.

Juan M. Ros,  
Secretario.

### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ISABEL BRITES, citándose a la vez a los que, como herederos o credores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 9 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario

## AVISO

Todos los que tengan algo que da  
se llevar á remate pueden remitirlo  
al que suscribe para ser vendido  
en oportunidad. También a  
esas personas se les adelanta di-  
nero hasta la venta de los artícu-  
los que haya transmitido y no se le co-  
braría interés por el anticipo.

Miércoles, Noviembre 30 de 1898.

A. GUADALUPE.  
Rematador Público.

## Good Fejesta Amilicia

Se encarga de llevarla Cantabilidad  
en casas de comercio,  
arreglo y revisión de libros, etc

CALLE CEBOLATI NÚMERO 109

MINA S.

## Dr. Oriol Solé Rodríguez MÉDICO CIRUJANO

POR LAS FACULTADES DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
Enfermedades internas y de los niños

Ofrece sus servicios profesionales provi-  
sorialmente en el Hotel Español de esta  
ciudad, calle 25 de Mayo (esquina La Piat  
y Libertad).—CONSULTAS: DE 1

## AGENCIA DE C. RURALES

### AVISO

Se pone en conocimiento de los Señores Propietarios Rurales que desde el 1.º de Noviembre próximo se expedirán en esta Agencia los certificados Rurales correspondientes 191 serie y cänge de las libretas integrales de 181. serie.

Para obtener certificados es de rigor la presentación de a Panita de C. Inmobiliario ó en su defecto un certificado de Teniente Alcalde del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo.

Miércoles 10 de 1898.

Pedro Lezama

Agente Departamental

## EDUARDO PASQUIER PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dínero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)

Tienda, Almacén y Ferretería

DE CARLOS LUPI

Calle 18 de Julio esquina Casup

## AVISO

Fernando González  
PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n.º 50 Estudio de Don Adrián Fucón quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera filia Doctor Don Manuel Matto, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escribano señor José A. Matto.

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, cobro de sueldos militares, sacar cédulas de viudas de éstos e igualmente de inválidos, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y concerniente a la profesión.

## HORMIGUICIDA URUGUAYO

ÚNICO

L. JADO  
en el  
URUGUAY

FRESCORAL

pintura  
especial

dada por sus  
a los te-

sches de hierro galvanizado, los preservan del calideamiento del sol, y aplicada por dentro evita las goteras en invierno.

SARNIFUGO «EL ARGENTINO»—  
el mejor y más eficaz de todos los conocidos según testimonio único dado por la Sociedad Purísima Argentina.

CÁREA, sucesor de A. GUBBA Y C. C.  
Monte do.—10 Río Negro—21  
CONDICIÓN ESPECIALES PARA LOS  
ENDEUDADOS



## AVISO QUE INTERESA BOTIC DEL SOL

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de esta departa-  
cional por su protección, confianza  
que le han dispensado su BOTICA,  
frente de Moren, tiene el honor de  
participar a sus numerosos favorecedores  
y al público en general, que es  
ha trasladado a la casa de su proprie-  
tad situada en la misma Plaza y a la  
media cuadra de la que ha ocupado  
hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio  
con la acreditada Confitería del señor  
Carlomel, calle Treinta y Tres, esquina  
San Francisco, antigua casa de Co-  
mas.

En esta nueva casa ha introducido  
todas las mejoras exigibles, tanto en  
comodidad como en el gran surtido que  
ha recibido y recibe continuamente para  
poder llenar debidamente los pa-  
didos de su numerosa clientela; poniendo  
así esta BOTICA a la altura de las  
principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido  
de medicamentos de primera calidad,  
tanto alopáticos como dosimétricos  
con aguas minerales de distíferas fu-  
entes, especialmente s. legítimas de  
las marcas más acreditadas, sangui-  
nas, hamburguesas, máquinas eléctri-  
cas, baños a vapor, termómetros  
sifónicos, tristés a irrigadores de va-  
rios sistemas, bráteros de varias cla-  
ses, etc., y un grandísimo y variado  
surtidio de perfumería fina de las fabri-  
cas más renombradas de Europa y N.  
América.

Teniendo en cuenta la gran pro-  
moción en los gastos al establecerse en ca-  
sa propia, y la gran crisis que estamos  
atravesando, ha resultado hacer una nota-  
ble rebaja en precios (como en la Ca-  
pital) estando dispuestos a comprender  
a sus clientes, despidiendo, como si-  
empre, personalmente las recetas de  
los Srs. Doctores tanto de día como  
a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorables  
el cambio de esta acreditada casa y  
notable rebaja en sus precios.

## PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta me-  
dicina en los casos de desorden del  
Hígado, del Estómago y de los  
intestinos, de la impureza de la  
Sangre, es causa de que las  
Pildoras Holloway gozan de una  
lampa inmortal en el mundo  
entero.

Cuando el paciente sufre de de-  
bilidad ó de Afecciones de los  
Nervios dicho medicamento obra  
como por encanto, fortaleciendo el  
Sistema y, por decirlo así, rege-  
nerando al enfermo.

El efecto curativo que producen  
estas pildoras en todas las dolencias  
propias de la mujer es real-  
mente maravilloso.

NGUENTO HOLLOWAY

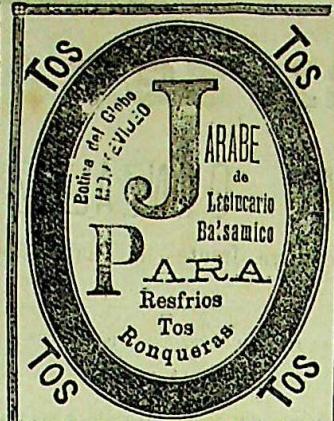
Este es el mejor remedio conocido  
para los males de pierna y de  
pecho, las heridas antiguas las  
llagas y las úlceras cualquiera  
que haya sido su duración, y se  
frotan con él abundantemente la  
garganta y el pecho, no tardan-  
do en desaparecer los padres con  
tipados y toses.

Dicho Unguento es igualmente  
eficaz en los casos de hemorroida  
enfermedad dolorosa que es  
cubierta.

Antes de comprar, examínese con  
mucho cautela el Rótulo en el  
Bote ó la caja, para cerciorarse de  
estar la dirección de 533, Oxford  
Street, London, pues si no está en  
oncias se trata de perpetrar un  
dado engaño.

En dicha casa hallarán un  
completo surtido de camas de  
hierro y elásticos, todo pre-  
cios-módicos.

Calle 25 de Mayo, 18 entre  
y Montevideo, II



## POMDA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco,  
suave y natural;  
quita las manchas, pecas, granos  
y pafio de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO

Tenura: convulsiones  
ataques de nervios,  
los convulsos y jaque-  
ca se curan con el  
antinervioso Charcot.

Andrés Guadalupe  
REMATADOR Y COMISIONISTA  
Calle Olímar, esq. Solís

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha  
abierto un nuevo tambo en la calle  
18 de Julio, antiguo local de don  
Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde  
a madrugada hasta las diez de  
noche.

Se toman caballos y vacas  
PASTORFO

## FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales  
y arreglo de testamentarias.

Calle 33, num. 82

Estudio del D. Estevana, Minia

## O MINGO MONFORT Y CIA COLECCIONISTA DE SELLO

Compran sellos orientales

0.14 el ciento.

## COMISION AUXILIAR DE ZAPICAN

### AVISO

Por el presente y de acuerdo con el ar-  
tículo 637 del Código Rural se hace saber  
que don Bernardo Coya ha solicitado po-  
miso para desvariar dos caminos, uno Da-  
partamental y otro vecinal que cruzan  
campo en la 10.ª sección judicial en una  
extensión aproximadamente de quinientos  
y cuatrocientos metros respectivamente.

Y a los efectos del citado artículo se ha  
la presente publicación.

Zapicán, 21 de 1913.

Pablo Fernández

Presidente

Vicente Bonilla

Secretario

## JUAN F. INSUA

### PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos ju-  
diciales, arreglos de testamentarias, par-  
ciones de herencia etc.

## A LAS BORDADORAS

RECUERDO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIOS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPRAR EN MIS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Plancha extra superior blanca y crudo para hacer pañuelo, currido de 26 gramos madera de 44 metros hilos.	0.05
Plancha blanca para hacer pañuelo forma cómoda y con doble cabina separada, precio la docena.	0.30
Algodón marca CRUZ blanco para bordar.	0.05
Id. Id. C. blanco	0.05
Id. Id. color	0.05
Id. de color blanco la madera.	0.05
Id. de color marca D. M. C. Id.	0.04
Id. Seda Oriental blanca, la madera	0.04
Id. Seda Corinto, otra similar	0.04
Id. Seda descolorida	0.04
Id. Seda Algodón	0.04
Id. Seda negra litografada art. especial cada media	0.05
Id. Seda negra litografada extra superior	0.10
8 maderas por 0.10	

NOTA.—Provee a mi cliente que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA.

Plancha de pura seda para bordar, 200 colores distintos, la medida de 12 hilos

la docena 0.05

cada media 0.10

la docena 0.04

cada media 0.08

los 25 gramos 0.05

los 25 gramos 0.06

los 25 gramos 0.07

los 25 gramos 0.08

los 25 gramos 0.09

los 25 gramos 0.10

los 25 gramos 0.11

los 25 gramos 0.12

los 25 gramos 0.13

los 25 gramos 0.14

los 25 gramos 0.15

los 25 gramos 0.16

los 25 gramos 0.17

los 25 gramos 0.18

los 25 gramos 0.19

los 25 gramos 0.20

los 25 gramos 0.21

los 25 gramos 0.22

los 25 gramos 0.23

los 25 gramos 0.24

los 25 gramos 0.25

los 25 gramos 0.26

los 25 gramos 0.27

los 25 gramos 0.28

los 25 gramos 0.29

los 25 gramos 0.30

los 25 gramos 0.31

los 25 gramos 0.32

los 25 gramos 0.33

los 25 gramos 0.34

los 25 gramos 0.35

los 25 gramos 0.36

los 25 gramos 0.37

los 25 gramos 0.38

los 25 gramos 0.39

los 25 gramos 0.40

los 25 gramos 0.41

los 25 gramos 0.42

los 25 gramos 0.43

los 25 gramos 0.44

los 25 gramos 0.45

los 25 gramos 0.46

## INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Dn Angel Casalla  
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
UXILAR D. Jose Poggi y Macie,  
ALCAIDE D. Pedro Trelires

INSPECTOR  
DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS  
Primer Sección Urbana  
Comisario—Ubaldo Larrobia  
2ª SECCION URBANA  
Comisario—Leopoldo Gonzalez

### JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz Don Juan Doria  
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorigo.  
id id 2º distrito—Manuel Ramos

Curia Eclesiástica—Calle del Plata num 4.  
Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pbro. D. Justo Ortíz  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Mercado General Lavalleja  
Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suárez  
Inspector don Carlos Siva

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio  
Presidente don Saturnino Aguirre  
Vice-id. " Honorio Orique  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Gustavo Doria  
Escriviente " Arturo Trelires.

Comisión de la Primaria—Calle Maipú  
Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vidal.  
Secretario — Adolfo M. Vida

Vice Consulado de España  
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo  
Madrid—Vicecónsul don Do Benedicto.

A L P Ú B L I C O  
JUAN J. BACARO  
FLEBOTOMO

Se dedica especialmente a la extracción de muelas y dientes (sin dolor) por medio del clero de Etilo, aplicación de ventosas, ya sean comunes, sargadas o corradas; aplicaciones de sanguijuela, empleo maduro en plato y todo lo que corresponde a flebotomía.

Domicilio de la Peluquería Artística Uruguayana, calle 18 de Julio n.º 160, frente a la sastreña de la viuda de Cámera y Compañía.

Se atiende a domicilio—Pedidos sin comisión—MINAS.

Sociedad Minuana de los CORROS MÚTUOS

Presidente—Don Tomás Sanz  
Secretario—D. Horacio Albistur.  
Médicos—Dr. Juan Russo Herrero  
y Dr. Pedro Rivero.

Club Católico de Obreros  
Calle Madrid.  
Presidente: Andrés Guadalupe—  
Secretario: Constante Houssay

Administración de la  
Madrid Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro  
id. 2º. Bonifacio Umplietre  
id. 3º. " Héctor País.

## HOTEL ESPAÑOL

### DE NICOLAS GONZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado. Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excepcionales, comidas y baratas.

### POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de ASSOLIDEZ del MUNDO. HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que da a la mas PERFECTA seguridad, reuniendo condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGUARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

### IMPRENTA LA UNION CAL DE GEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Funébres y de visita al minuto RECIBOS SIN COMPETENCIA



El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José No. 2, dice:

"Hace bastante tiempo que recetó la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de soda. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofulas, Consunción, etc."

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los principios inéditos del orbe entero recetan la

### Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de soda para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad. Exijase los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el buey de la espalda. Rehusense las imitaciones. En venta en las Boticas. Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

### Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha Minas, Mayo 31 de 1933.  
Pedro Ezama  
Administrador

### Cera de abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo o adelante. Diríjase a CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 1.º Mayo MONTEVIDEO

### Colegio de Ntra. S. del N.

Desde el 3 de Febrero se casas particulares a piano, tra bordado en dicho establecimiento

### FRANCISCO X. RODRIGUEZ

#### PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.  
—Calle 33, num. 82—  
Es fiduciario del D. Estevaina, Minas

### Comisión de Salubridad

Presidente don Honorio Oribe  
Comisario " Eduardo Orga

Sucursal del B. de la Rep. de Uruguay  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarija  
Gerente don Marcelino Oascoaga  
Contador don Francisco Pérez Vides  
Calle 1.º 10 A. Barto Quarti

### OMINGO MONFORT Y CIA COLECCIONISTA DE SELLOS Compran sellos orientales 0-14 el ciento.

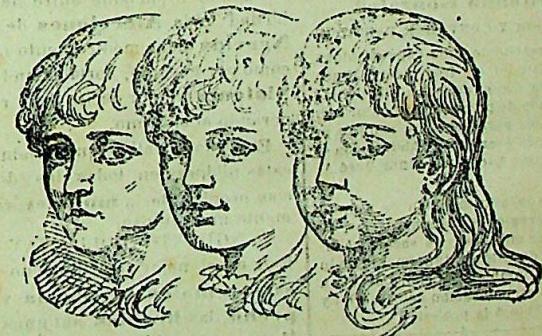
### Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de noche.

Se llaman caballeros y viajeros  
PASTORIO

Andrés Guadalupe  
REMATADOR Y COMISIONISTA  
Calle Olimar, e-q. Solís



### El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquejas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antea más atractivas, ahora hermosas. ¿Necesitamos aún lir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El gráfico que es sigue, muestra la cara de una persona.